



REPÚBLICA DE PANAMÁ

SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

2015-2017



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
 PANAMÁ

antai
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El segundo Plan de Acción de la República de Panamá 2015-2017, es el resultado de un proceso abierto y participativo entre veintiún (21) instituciones públicas y dieciocho (18) representantes escogidos por más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil. La metodología utilizada fue la de mesas temáticas, las cuales permitieron identificar compromisos que responden a preocupaciones ciudadanas, demostrando la obligación del gobierno de la República de Panamá con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Dentro de este segundo Plan de Acción se incluyen compromisos ambiciosos que nos permitirán fortalecer las políticas públicas del gobierno nacional para elevar nuestros estándares en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. Son compromisos que generan cambios de disposiciones y normas e impulsa un mejor diálogo y participación entre la sociedad civil, ciudadanos y gobierno.



2. ACCIONES EN GOBIERNO ABIERTO A LA FECHA

Panamá ha desarrollado diversas iniciativas y acciones destinadas a promover reformas que impulsan mejoras en la gestión del gobierno, mediante el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, rendición de cuentas y la implementación de nuevas tecnologías, tendientes a mejorar la democracia y el empoderamiento del ciudadano, las cuales están alineadas a cumplir con los valores que impulsa la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Entre los principales programas, proyectos e iniciativas que posee actualmente el gobierno y que mantienen relación con los grandes desafíos de AGA podemos mencionar:

MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. Regulación de los Trámites Electrónicos con el Estado:

Mediante iniciativa legislativa de la Presidencia de la República, se aprobó en Panamá la Ley 83 del 9 de noviembre de 2012, que regula los trámites electrónicos con el Estado. Su normativa legal establece los principios y validez de los trámites que el país brinda a través del internet, lo que garantiza una base sólida y un valioso marco de referencia para la eficaz gestión de trámites electrónicos con el Estado.

2. Panamá Tramita:

Este portal de internet busca la integración de la gran variedad de trámites que las diferentes entidades de gobierno le ofrecen a los ciudadanos; además descongestionar las entidades a nivel de trámites presenciales, de consultas y facilitar la información a los ciudadanos. El sistema cuenta con una gran cantidad de formularios, así como con trámites 100% en línea.

3. Panamá Emprende:

Por medio de Internet todo interesado puede iniciar una actividad de comercio o industria en el país a través de la obtención del “Aviso de Operación”, que es el único proceso requerido, cuyo trámite reposa en el sistema "Panamá Emprende". Este tiene plena validez jurídica, además de que el pago de la licencia comercial se puede hacer de manera electrónica, a través de tarjeta de crédito.



4. Panamá en Línea:

Este proyecto busca renovar la forma en que el ciudadano tramita con el Estado, para que todos los procedimientos se hagan de manera ágil y transparente, optimizando el desempeño de las funciones gubernamentales para mejorar la prestación del servicio al ciudadano. Permitirá una mayor transparencia y calidad de servicios a todos los panameños, eximiéndolos de presentar documentación sobre información que resida en bases de datos digitales del Estado, trayendo consigo más comodidad y una importante reducción en gastos administrativos.

AMPLIAR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

1. Ley 6 de Transparencia:

Dicha normativa constituye una de las bases fundamentales para que el ciudadano tenga acceso a la información pública, establece sanciones a los servidores públicos por incumplimiento, además que dispone la obligación de las entidades de tener disponible en forma impresa o sitios en Internet y a publicar periódicamente información sobre veinticuatro (24) temas respecto a la administración de las entidades.

2. Centro de Atención Ciudadana (311):

Esta herramienta ofrece a todas las personas la facilidad de reportar sus denuncias, quejas, reclamos, solicitudes, ideas y sugerencias a través de llamada telefónica gratuita al número 311, correo electrónico, página Web o twitter. La ciudadanía tiene al alcance de la mano y de un “clic” todas las instituciones del Estado en un sólo punto de contacto, lo que coadyuva con el gobierno para prevenir la corrupción y afectaciones administrativas.

3. Ley 33 de 25 de abril de 2013:

Que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), como institución pública, descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones. Su objetivo principal es el promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir de manera más eficaz y eficientemente la corrupción, promoviendo la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos públicos.



4. Oficial de Información y Oficial de Ética:

El oficial de información es el funcionario designado por cada institución pública para ser el enlace con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) atendiendo a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 33 de 25 de abril del 2013, para ser el contacto central en la institución para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública.

El oficial de ética tiene la atribución de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el Código de Ética y la recepción de denuncias por posibles faltas administrativas.

Este es un avance de la actual administración y se han designado noventa y seis (96) oficiales de información y de ética en igual cantidad de instituciones.

5. Plataforma Infórmate Panamá:

Es la plataforma electrónica para acceso a la información a nivel gubernamental, la cual promoverá y mejorará la participación de la ciudadanía, ayudando a procesar y llevar un mejor registro y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Ley de Transparencia) y la Ley 33 de 25 de abril de 2013. Facilita a la ciudadanía el proceso ya existente de solicitar información a las instituciones públicas, a través de la sistematización y de la tecnología utilizada en pro de la transparencia del gobierno, y la participación ciudadana.

6. Dirección de Denuncia Ciudadana:

Es una dirección de la Contraloría General de la República, creada mediante Decreto 083-DDRH del 5 de abril del 2006, donde se le brinda al ciudadano la oportunidad de hacer sus denuncias sobre irregularidades, relacionadas a: fondos públicos, bienes públicos, contrataciones públicas, y seguimiento a las investigaciones.



MANEJAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Adopción e implementación de ISSAI y Código de Ética Internacional:

En el 2012 la Contraloría General de la República aprobó la aplicación de “Estándares Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” conocidas como ISSAI, cuyas normas son de uso y aplicación obligatoria para la realización de auditorías en las instituciones gubernamentales, por los auditores de la Contraloría General de la República y las firmas privadas de auditoría que se contraten con el sector público. Estos estándares proponen principios de transparencia y de responsabilidad estableciéndose la necesidad de disponer de leyes y reglamentos orientativos conforme a los cuales serán responsables y rendirán cuentas las entidades.

2. Panamá Compra:

Es el sistema electrónico de Contrataciones Públicas de la República de Panamá, que promueve la transparencia en las compras gubernamentales y constituye la más completa fuente de información sobre productos y servicios que son requeridos por el sector público panameño.

Este sistema se ha convertido en el punto de encuentro entre compradores y proveedores del Estado, en el que pueden conocer las ofertas de negocio y realizar sus transacciones comerciales, además de las adquisiciones que realiza el Estado.

CREAR COMUNIDADES MÁS SEGURAS

1. Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre:

Mediante Decreto Ejecutivo 41 del 25 de enero de 2013, se aprobó la creación de la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre la cual será liderada por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Esta plataforma que reúne a más de 40 representantes de instituciones estatales, empresa privada y sociedad civil organizada, tiene como meta tratar todos los temas relacionados con la reducción de riesgos y desastres, la ejecución de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, y el Plan nacional.

2. Vecinos Vigilantes:

Programa preventivo de carácter comunitario de la Policía Nacional, destinado a crear una cultura de seguridad ciudadana, logrando la convivencia pacífica y la integración de los vecinos. El objetivo es educar y prevenir el delito, que contempla la aplicación de señalizaciones o letreros colocados en las comunidades integradas como medidas de seguridad y prevención; además de sistemas de prevención implementados, con el fin de frustrar o impedir las intenciones delictivas.

MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORATIVAS

1. Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe (ARAC):

Con el apoyo del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, hoy en día Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en Panamá se inauguró la ARAC en noviembre del 2012, la cual constituye un valioso aporte a la prevención y lucha contra la corrupción en Panamá y en la región. La Academia sirve como instrumento formativo permanente y ofrece cursos especializados para prevenir, investigar y reprimir la corrupción a través de la participación de las instituciones judiciales, civiles y las ONGs.

2. Infoplazas:

Son centros comunitarios de acceso a Internet y plataformas de e-learning, en el cual los ciudadanos pagan un precio inferior al del mercado y encuentran diversas herramientas para aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación. El objetivo es que estos centros sean puntos de apoyo e impulso para el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación que permitan disminuir la brecha digital, económico y social en el país.

3. Dirección Nacional de Asuntos Comunitarios:

Es una dirección adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la cual mantiene un enlace directo con las comunidades. Se encarga de gestionar, coordinar y dar seguimiento a la solución de los problemas que afectan a las comunidades, las cuales son sometidos a la consideración del Despacho Superior, a través del vínculo de comunicación y entrevistas con las autoridades, líderes y organizaciones comunitarias, para la realización de obras de interés social.



4. Control de Obras del Estado (COBE):

Mediante la página Web de la Contraloría General de la República, toda persona tiene acceso a información actualizada de las obras estatales, ya que mantiene registros de los proyectos mixtos (obras y suministros), por arriba de los B/.10,000.00. El sistema faculta buscar proyectos por provincia, distrito o corregimiento, y permite conocer el número del contrato, la entidad que desarrolla el proyecto y el monto del mismo, visualizar fotografías de las obras, entre otros, lo que permite mayor efectividad y control de las inversiones públicas y prevención de la corrupción.

5. Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana:

Es la unidad de la Asamblea Nacional encargada de recibir las propuestas o iniciativas que los ciudadanos presenten, para que sean convertidas en Leyes de la República a través de este órgano del Estado, el cual contempla mecanismos de revisión para analizar los beneficios y legalidad de las propuestas que se han presentado ante dicha dirección. Esta dirección ha permitido que buenas recomendaciones y propuestas presentadas por parte de particulares, hoy día constituyan leyes en el país.

6. Módulos de Atención Permanente para los Consumidores:

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) mantiene programas de información y orientación al consumidor que se ha trasladado a diversos puntos del comercio nacional mediante módulos de atención a los consumidores, para educar y orientar a la población respecto a sus derechos y obligaciones de los comercios, recepción de quejas y denuncias, administración personal y otros temas.



3. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

NOTIFICACIÓN ANTICIPADA Y SENSIBILIZACIÓN

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) recibió durante los días 26 y 27 de enero de 2015 la visita de dos miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), Alonso Cerdan (Unidad de Apoyo) y Emilene Martínez (Coordinadora Regional de la Sociedad Civil para Latinoamérica), quienes nos capacitaron en el proceso de elaboración de Planes de Acción.¹

ANTAI, como ente rector en Gobierno Abierto en la República de Panamá convocó el primer día (26 de enero de 2015) a las instituciones públicas y el segundo día (27 de enero de 2015) a la sociedad civil (organizaciones civiles, empresa privada, universidades y periodistas), reuniones en las cuales los miembros de AGA les explicaron sobre la Alianza. En esa misma línea, ANTAI los invitó al proceso de elaboración del segundo Plan de Acción.²

Para empezar, se le solicitó a la sociedad civil la designación de cinco (5) a diez (10) representantes, quienes en conjunto con ANTAI, elaborarían el segundo Plan de Acción y se estableció como metodología de trabajo la realización de mesas temáticas en catorce (14) temas: ambiente, fuerzas policiales y seguridad ciudadana, justicia, derecho a la información, gestión documental, rendición de cuentas, servicios públicos, contrataciones públicas, presupuesto, declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses, elecciones, participación ciudadana, datos de gobierno abierto/apertura de datos y carrera administrativa, contemplados en el Programa de Trabajo de la elaboración del segundo Plan de Acción.³

¹ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/directora-general-de-antai-se-reune-con-consultores-de-alianza-para-el-gobierno-abierto-y-la-fundacion-para-el-desarrollo-de-la-libertad-ciudadana/>

² Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/taller-sobre-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-aga-y-la-proyeccion-de-su-segundo-plan-de-accion/>

³ Ver Anexo 1.



Adicionalmente, a través de los medios de comunicación, redes sociales y nuestra página Web, invitamos a la ciudadanía a participar del segundo Plan de Acción 2015-2017 de la República de Panamá.⁴

CRONOGRAMA

Desde el 17 de abril de 2015 se publicó en la página Web de ANTAI⁵ el Programa de Trabajo y Cronograma de la elaboración del segundo Plan de Acción y la Guía de Insumos para el Plan de Acción, el cual fue entregado a las instituciones públicas participantes de la elaboración y a los representantes de la sociedad civil.

CONVOCATORIA

El 21 de abril de 2015, más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil se reunieron y discutieron los catorce (14) temas establecidos y elaboraron diecinueve (19) propuestas de compromisos para ser incorporadas al segundo Plan de Acción. Al mismo tiempo, escogieron a dieciocho (18) representantes, quienes participaron de las mesas de trabajo en conjunto con las instituciones públicas correspondientes y ANTAI.⁶

CANALES MÚLTIPLES

El 27 de abril de 2015 los representantes escogidos por la sociedad civil hicieron entrega de sus diecinueve (19) propuestas de compromisos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), en la que se discutieron y se verificaron que las mismas cumplieran con los valores de AGA: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, como también tecnología e innovación para aumentar los tres (3) valores

⁴ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/la-segunda-oportunidad-para-la-alianza-gobiernos-abiertos/>

⁵ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/plan-de-accion-2015-2017-gobierno-abierto/>

⁶ Ver periódico nacional La Prensa:

http://impresa.prensa.com/panorama/Sociedad-civil-impulsa-mayor-transparencia_0_4192080827.html



mencionados anteriormente, resultando dieciocho (18) propuestas para ser entregadas a las instituciones públicas correspondientes.⁷

Por consiguiente, el 28 de abril de 2015, ANTAI entregó a veintiún (21) instituciones públicas las propuestas de compromisos elaboradas por la sociedad civil, correspondiente a su institución para que determinara la viabilidad de las mismas, establecer responsables y plazos de cumplimiento.

En caso de que alguna propuesta no fuera viable, la institución pública debía señalar claramente las razones y presentar una contrapropuesta.⁸

Se realizaron cinco (5) mesas de trabajo los días 11 al 15 de mayo de 2015, en la cual las instituciones públicas determinaron la viabilidad de las propuestas de compromisos entregadas.

Como resultado de estas cinco (5) mesas temáticas, se lograron consensuar diez (10) de dieciocho (18) propuestas de compromisos entre las instituciones públicas y los representantes de la sociedad civil.

El día 25 de mayo de 2015 se realizó otra mesa de trabajo para discutir las ocho (8) propuestas de compromisos pendientes por consensuar. Se logró consensuar cuatro (4) de las ocho (8) propuestas de compromisos pendientes y los representantes de la sociedad civil sugirieron incluir a nuevas instituciones públicas para uno (1) de los compromisos pendiente por consensuar.

Se realizó una última mesa de trabajo el día 8 de junio de 2015, en la cual se consensuó el compromiso pendiente antes mencionado. En total se llegaron a acuerdos en quince (15) compromisos de los presentados por parte de la sociedad civil.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) incorporó cinco (5) compromisos adicionales, los cuales fueron avalados por los representantes de la sociedad civil, como parte de su responsabilidad por ampliar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno⁹, con un total de veinte (20) compromisos.

⁷ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/sociedad-civil-entrega-propuestas-para-gobierno-abierto/>

⁸ Ver página Web de ANTAI:

<http://www.antai.gob.pa/antai-presenta-a-instituciones-del-gobierno-las-propuestas-de-los-grupos-organizados-de-la-sociedad-civil-para-gobierno-abierto/>

⁹ Ver compromisos No. 16 al No. 20.



DOCUMENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

La sociedad civil nos hizo entrega del documento contentivo de las diecinueve (19) propuestas de compromisos, dirigidas en los catorce (14) temas seleccionados, para ser discutidas con las instituciones públicas correspondientes.¹⁰

Luego de las mesas temáticas realizadas entre los representantes de la sociedad civil y las instituciones públicas se consensuaron quince (15) propuestas de compromisos, las cuales fueron analizadas y aprobadas por la máxima autoridad de cada institución pública, comprometiéndose a implementar los compromisos dentro de su institución durante el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017.

CONSULTA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Durante el periodo de implementación del segundo Plan de Acción de dos (2) años (1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017), se realizará un monitoreo por parte de miembros de la sociedad civil e instituciones públicas.

Este monitoreo se hará a través de un Mecanismo de Diálogo Permanente¹¹, por medio de una comisión conformada por representantes de la sociedad civil e instituciones públicas, quienes tendrán la obligación de dar seguimiento al cumplimiento de los veinte (20) compromisos del segundo Plan de Acción.

Además se creará una página Web de Gobierno Abierto Panamá, espacio que contendrá toda la información general a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), los Planes de Acción de la República de Panamá, las autoevaluaciones a los mismos realizadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y los informes de avance de los Planes de Acción realizadas por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés).

Se contará con un tablero de medición, en el cual se mostrará el nivel de cumplimiento de cada compromiso y los documentos referentes a los avances de los mismos.

Dentro de esta página Web se incluirá un espacio para que los ciudadanos participen en los temas de la Alianza para el Gobierno Abierto y sus futuros Planes de Acción.

¹⁰ Ver anexo 2.

¹¹ Ver compromiso No. 20.

4. COMPROMISOS

Plantilla de Compromisos	
Compromiso No. 1 - Elaboración y publicación de los procedimientos de los trámites en las instituciones públicas.	
Secretaría/Ministerio Responsable	1) Asamblea Nacional, 2) Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), 3) Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), 4) Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), 5) Corte Suprema de Justicia (CSJ), 6) Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), 7) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 8) Ministerio de Salud (MINSa), 9) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), 10) Municipio de Panamá
Nombre de la persona responsable	1) Lcda. Astrid Alvarez / Lcdo. Elías Medina, 2) Lcda. Clarisa Raquel Araúz Quintero, 3) Lcda. Yessica Guzmán B., 4) Lcda. Andrea E. Caballini / Lcda. Patricia Lewis ¹² , 5) Lcda. Yoselin Vos Castro / Lcda. Cristina Quiel / Lcdo. Manuel José Calvo, 6) Lcdo. Homero Sealy Zapateiro, 7) Lcdo. Clifford Green N., 8) Lcdo. Rodolfo Perez / Lcda. Irma Gutiérrez, 9) Lcda. Elvira Gudiño Moreno, 10) Lcda. Lizveika Lezcano / Lcda. Carmen Cotes
Puesto	1) Directora Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana / Asesor, 2) Asesora del Despacho Superior, 3) Abogada, 4) Secretaria de Dirección / Asistente Administrativa, 5) Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional / Unidad de Acceso a la Justicia y Género / Sub-Secretario General, 6) Coordinador de Transparencia, 7) Asesor de la Secretaría General, 8) Subdirector de Finanzas / Programadora de Sistemas, 9) Asesora de Secretaría General, 10) Directora de Atención al Ciudadano / Directora de Servicios Internos
Correo electrónico	1) aialvarez@asamblea.gob.pa / emedina@asamblea.gob.pa , 2) carauz@acodeco.gob.pa , 3) yguzman@anati.gob.pa , 4) acaballini@asep.gob.pa / plewis@asep.gob.pa , 5) y.vos@organojudicial.gob.pa / cristina.quiel@organojudicial.gob.pa / manuel.calvo@organojudicial.gob.pa , 6) hsealy@idaan.gob.pa , 7) cgreen@mef.gob.pa , 8) raperez@minsa.gob.pa / igutierrez@minsa.gob.pa , 9) egudino@mitradel.gob.pa , 10) lizveika.lezcano@municipio-pma.gob.pa / carmen.cotes@municipio-pma.gob.pa

¹² Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.



Teléfono		1) 512-8052, 2) 510-1358, 3) 524-0539, 4) 508-4691 / 508-4567, 5) 212-7468 / 212-7494 / 212-7341, 6) 504-1348, 7) 504-3049, 8) 512-9101 / 512-9564, 9) 504-0116 / 0117 / 0120, 10) 506-9700		
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán, Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI)		
Statu quo o problema que se quiere resolver		Desconocimiento de los procedimientos de los trámites con sus requisitos y plazos establecidos de los mismos.		
Objetivo principal		Dar a conocer a la ciudadanía los procedimientos de todos los trámites establecidos dentro de las instituciones públicas, con sus requisitos y plazos establecidos.		
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Publicación de los procedimientos de los trámites de un departamento a través de diagramas de flujos en cartillas, trípticos (ambos en braille), en la página Web y videoclips en lenguaje de señas.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Mejorar los servicios públicos.		
Relevancia		Se fortalecerá el valor de transparencia al poner a disposición de la ciudadanía la información referente a los procedimientos de los trámites.		
Ambición		Un gobierno más transparente, donde los procedimientos de los trámites estén actualizados, detallando los requisitos de cada uno y los plazos establecidos, accesibles a todo público, incluyendo personas con discapacidad.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Evaluación de los procedimientos de los trámites, con sus requisitos y plazos establecidos.		En curso	Julio 2015	Diciembre 2015
2. Elaboración de diagramas de flujos en trípticos y cartillas.		En curso	Enero 2016	Marzo 2016
3. Publicar trípticos y cartillas.		En curso	Abril 2016	Septiembre 2016
4. Publicación de los diagramas de flujos en la página Web.		En curso	Octubre 2016	Diciembre 2016
5. Elaboración de trípticos y cartillas en braille y videoclips con lenguaje de señas.		Nuevo	Enero 2017	Junio 2017
6. Publicación de videoclips con lenguaje de señas en páginas Web.		Nuevo	Mayo 2017	Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 2 - Elaboración y publicación de informe de rendición de cuentas sobre el grado de avance respecto al plan de trabajo y su ejecución presupuestaria.

Secretaría/Ministerio Responsable		1) Asamblea Nacional (AN), 2) Corte Suprema de Justicia (CSJ), 3) Ministerio de la Presidencia
Nombre de la persona responsable		1) Lcdo. Roque Maldonado / Lcda. Marianela Quinzada, 2) Lcda. Alina Vergara de Chérigo / Lcda. Grecy Jaén/ Lcdo. Manuel José Calvo, 3) Lcdo. Javier Marquinez
Puesto		1) Director General de Administración y Finanzas / Jefa del Departamento de Presupuesto, 2) Directora de Asesoría Legal / Coordinadora de Presidencia / Sub-Secretario General, 3) Asesor del Ministro
Correo electrónico		1) rmaldonado@asamblea.gob.pa / mquinzada@asamblea.gob.pa , 2) alina.vergaras@organojudicial.gob.pa / grecy.jaen@organojudicial.gob.pa / manuel.calvo@organojudicial.gob.pa / 3) jamarquinez@presidencia.gob.pa
Teléfono		1) 512-8179 / 512-8062, 2) 212-7345 / 212-7370 / 212-7341, 3) 527-9569
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán, Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)
Statu quo o problema que se quiere resolver		No todas las instituciones publican informes regulares de su gestión, incluyendo el uso de recursos presupuestarios, lo que se puede prestar para irregularidades, además de que se generan dudas en la ciudadanía sobre el buen uso de los recursos del Estado. Algunas instituciones publican en la sección de Transparencia de sus páginas Web los aspectos básicos de su ejecución presupuestaria, pero no todas publican el grado de avance de su presupuesto detallado, de sus programas y proyectos, con relación a su Plan Operativo Anual.



Objetivo principal	Dar a conocer a la ciudadanía la gestión de cada institución pública, incluyendo el grado de avance con relación a su Plan de Trabajo y el uso de los recursos (ejecución presupuestaria de programas y de proyectos de inversión).		
Breve descripción del compromiso	Publicación mínima semestral de un informe de rendición de cuentas, que detalle el grado de avance respecto al plan de trabajo y utilización de recursos.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Manejar eficientemente los recursos públicos.		
Relevancia	Fortalece directamente los valores de rendición de cuentas y transparencia, permitiendo que el Estado posea datos de ejecución abiertos.		
Ambición	Que las instituciones públicas rindan cuentas mediante informes semestrales y se comprometan con el proceso de transparencia y acceso a la información.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Realizar un análisis por parte de la sociedad civil e instituciones públicas involucradas de la información publicada periódicamente en la página Web para establecer los parámetros de qué información se publicará y cómo.	Nuevo	Julio 2015	Diciembre 2015
2. Elaboración y publicación de un informe semestral de rendición de cuentas de los meses de enero a junio de 2016.	Nuevo	Julio 2016	Julio 2016
3. Elaboración y publicación de un informe semestral de rendición de cuentas de los meses de julio a diciembre de 2016.	Nuevo	Enero 2017	Enero 2017
4. Elaboración y publicación de un informe semestral de rendición de cuentas de los meses de enero a junio de 2017.	Nuevo	Junio 2017	Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 3 - Estandarización en los formatos digitales.

Secretaría/Ministerio Responsable		Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)
Nombre de la persona responsable		Ing. Carlos Iván Díaz Díaz
Puesto		Director de Gobierno Abierto
Correo electrónico		cdiaz@innovacion.gob.pa
Teléfono		520-7400 / 520-7450
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Margarita Chow, Nelly Valdivieso (Fundación Generación Sin Límite), Osvaldo Jordán.
Statu quo o problema que se quiere resolver		Toda la información digital está en distintos formatos y tiene diferentes requisitos de software, ocasionando problemas de accesibilidad.
Objetivo principal		Estandarizar los formatos digitales de la información gubernamental, garantizando su accesibilidad en todos los sistemas operativos utilizados.
Breve descripción del compromiso		Crear estándares en los formatos digitales de la información pública que permitan la accesibilidad a todos los sistemas informáticos.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Ampliar la integridad pública.



Relevancia	Fortalece el valor de tecnología e innovación para aumentar la transparencia.		
Ambición	Que los contenidos digitales correspondientes a la información de las instituciones públicas estén disponibles en formatos accesibles a todo tipo de sistemas operativos.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Crear estándares en los formatos para almacenar los informes y documentos públicos.	En curso	Marzo 2011	Junio 2017
2. Publicar y divulgar los estándares en los formatos para las instituciones públicas.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Capacitar a las instituciones públicas en los estándares utilizados para almacenar la información.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
4. Promover políticas públicas donde se definan los tipos de formatos en que deben ser almacenados los datos gubernamentales.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017

Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 4 - Publicación detallada de la utilización de recursos del financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes.

Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Electoral / Dirección de Finanzas
Nombre de la persona responsable		Lcda. Joany Jaén / Lcdo. Yoni Contreras
Puesto		Directivos
Correo electrónico		jjjaen@tribunal-electoral.gob.pa / ycontrera@tribunal-electoral.gob.pa
Teléfono		507-8710 / 15
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy)
Statu quo o problema que se quiere resolver		Falta de información detallada de la forma de utilización de los recursos públicos asignados a los partidos políticos y a los candidatos independientes.
Objetivo principal		Publicar de forma detallada el uso de fondos procedentes del financiamiento público asignados a los partidos políticos y a los candidatos independientes.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Establecer un mecanismo de publicación de forma detallada que refleje la utilización del financiamiento público a los partidos políticos y candidatos independientes, seis (6) meses después del cierre del proceso electoral. ¹³

¹³ Se modificó en la breve descripción del compromiso el periodo para la publicación de “a más tardar seis (6) meses de culminado el periodo electoral” a “seis (6) meses después del cierre del proceso electoral”, por solicitud del Tribunal Electoral, y fue debidamente avalado por los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso.



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Manejar eficientemente los recursos públicos.		
Relevancia	Permite reflejar la utilización de fondos públicos de manera detallada en la gestión de los partidos políticos y candidatos independientes, fortaleciendo los valores de transparencia y rendición de cuentas.		
Ambición	Que se publique de manera detallada la información sobre los recursos públicos asignados a partidos políticos y candidatos independientes.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Implementación del nuevo sistema de transparencia.	Nuevo	Julio 2015	Julio 2016
2. Unificación de los decretos y sus modificaciones.	Nuevo	Agosto 2016	Octubre 2016
3. Modificación en la búsqueda de la información de la página Web.	En curso	Mayo 2015	Mayo 2016



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 5 - Crear mecanismos que no permitan la asignación y utilización indebida de fondos del Estado por parte de servidores públicos.		
Secretaría/Ministerio Responsable	1) Contraloría General de la República (CGR), 2) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 3) Secretaría Nacional de Descentralización ¹⁴	
Nombre de la persona responsable	1) Lcdo. Luis Palma, 2) Lcdo. Clifford Green N. / Lcdo. Hector Rivera ¹⁵ , 3) Lcdo. Narciso Machuca	
Puesto	1) Abogado, 2) Asesor de la Secretaría General / Analista Central de Presupuesto, 3) Subsecretario	
Correo electrónico	1) luispa@contraloria.gob.pa , 2) cgreen@mef.gob.pa / hrivera@mef.gob.pa , 3) nmachuca@descentralizacion.gob.pa / machuca_g@hotmail.com	
Teléfono	1) 510-4280, 2) 504-3049 / 506-7517, 3) 520-0037 / 520-0040	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)

¹⁴ Se modificó la Secretaría/Ministerio responsable de “Dirección Nacional de Gobiernos Locales del Ministerio de Gobierno” a “Secretaría Nacional de Descentralización”, toda vez que con la entrada en vigencia de la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública, se establece que la Dirección Nacional de Gobiernos Locales forma parte de la Autoridad Nacional de Descentralización, adscrita a la Presidencia de la República. Al mismo tiempo se modificó el nombre de la persona responsable y sus datos, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA y a los demás responsables de implementar este compromiso.

¹⁵ Por solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se ha agregado un responsable con sus datos, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.



Statu quo o problema que se quiere resolver	Clientelismo y corrupción, reflejado en el manejo de fondos públicos por parte de servidores públicos no habilitados y la no rendición de cuentas sobre el destino de dichos recursos.		
Objetivo principal	Detectar los vacíos legales que permite a los servidores públicos no habilitados manejar fondos del Estado.		
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Crear mecanismos que no permitan la asignación y utilización de fondos del Estado por parte de servidores públicos y generar los controles respectivos.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.		
Relevancia	La creación de estos mecanismos fortalecerán los valores de transparencia y participación ciudadana.		
Ambición	Que se eliminen los mecanismos que permiten a los servidores públicos no habilitados manejar fondos del Estado.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Crear una comisión compuesta por ANTAI, CGR, MEF, Secretaría Nacional de Descentralización y representantes de la sociedad civil.	Nuevo	Julio 2015	Agosto 2015
2. Reuniones de la comisión para identificar los vacíos legales.	Nuevo	Agosto 2015	Diciembre 2016
3. Presentar propuesta para ser tomada en cuenta en la ley que aprueba el presupuesto para el año fiscal 2016.	Nuevo	Septiembre 2015	Septiembre 2015
4. Presentación de propuestas.	Nuevo	Agosto 2015	Diciembre 2016



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 6 - Elaborar un estudio sobre la normativa de la ley de contrataciones públicas, para detectar deficiencias y asegurar transparencia.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)
Nombre de la persona responsable		Lcdo. Manuel González ¹⁶
Puesto		Abogado
Correo electrónico		mgonzalez@dgcp.gob.pa
Teléfono		515-1519
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)
Statu quo o problema que se quiere resolver		Vacíos, riesgos y procedimientos que permiten corrupción en los procesos de contratación pública.
Objetivo principal		Asegurar el buen manejo de recursos públicos con transparencia, equidad y eficiencia.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Identificación por parte del ejecutivo y representantes de la sociedad civil de los mecanismos que permiten la corrupción dentro de la normativa de contrataciones públicas.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Manejar eficientemente los recursos públicos.

¹⁶ Se modificó el responsable del compromiso por solicitud de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.



Relevancia	La realización de un inventario de los mecanismos que permiten la corrupción, ayudará a analizar los riesgos que enfrentan las instituciones públicas y a la adopción de medidas administrativas, para hacer frente a los riesgos y proponer a su vez los cambios normativos que se requieren para disminuir los mismos. Esto incide directamente en el fortalecimiento de los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.		
Ambición	Elaboración de un documento oficial, emitido por el gobierno, que identifique los riesgos de corrupción que enfrentan las instituciones públicas en las diferentes etapas de la contratación pública, que sirva como base para tomar medidas administrativas y normativas para hacer frente a los riesgos. Incluir a los grupos de la sociedad civil e instituciones públicas pertinentes.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Establecer enlaces con las instituciones públicas correspondientes para realizar mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil para la elaboración de un estudio a la nueva normativa de contrataciones públicas y recomendaciones para la reglamentación. ¹⁷	Nuevo	Julio 2016	Septiembre 2016
2. Presentar el estudio a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). ¹⁸	Nuevo	Octubre 2016	Diciembre 2016

¹⁷ Se modificó el hito No. 1 y sus fechas, para que el estudio se realice sobre las reformas a la ley de contrataciones públicas presentadas en el año 2016, y fue debidamente avalado por los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.

¹⁸ Se modificó el hito No. 2 y sus fechas, para que el estudio se realice sobre las reformas a la ley de contrataciones públicas presentadas en el año 2016, y fue debidamente avalado por los representantes de la sociedad civil que redactaron este compromiso y los que componen la Comisión Evaluadora de AGA.



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 7 - Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Asamblea Nacional (AN)	
Nombre de la persona responsable		Magister Carlos Delgado	
Puesto		Asesor Económico	
Correo electrónico		cdelgado@asamblea.gob.pa	
Teléfono		504-2078	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. Ricardo Herrera (Fundación Generación Sin Límite), Lcda. Annette Planells (MOVIN), Ing. Ileana Molo (Organización Afropanameña Soy), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)	
Statu quo o problema que se quiere resolver		En la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional se discute la asignación presupuestaria estatal y las prioridades al respecto, sin embargo dichas discusiones tienen carácter de reservado, lo que conlleva a poca transparencia en las discusiones de dicha comisión.	
Objetivo principal		Considerar ampliar los canales de participación dentro de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Ampliar la integridad pública.	
Relevancia		Con la revisión de este artículo, se busca que las reuniones sean abiertas al público, lo que contribuye a los valores de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.	
Ambición		Que las reuniones de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional sean públicas.	
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
1. Revisión del artículo 81 del reglamento interno de la Asamblea Nacional.		Nuevo	Agosto 2015
2. Elaborar un informe de los resultados de las reuniones sostenidas.		Nuevo	Agosto 2016
			Fecha final:
			Agosto 2016
			Septiembre 2016

Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 8 - "Plan Estratégico Nacional" para hacer cumplir las políticas, procedimientos e instrumentos técnicos de recursos humanos en el sector público que permita aplicar e implementar las disposiciones contempladas en la Ley 9 de 20 de junio de 1994.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA)	
Nombre de la persona responsable	Lcda. Victoria Sanford	
Puesto	Planificadora	
Correo electrónico	vsanford@presidencia.gob.pa	
Teléfono	505-4500	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. José Espinosa, Lcda. Kathia Diaz (Comisión de Justicia y Paz), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcdo. Carlos Gasnell Acuña (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Lcda. Karla Pinder (Alianza Ciudadana Pro Justicia)
Statu quo o problema que se quiere resolver	La Ley de Carrera Administrativa no se puede implementar de manera efectiva en la actualidad; puesto que se requiere la modificación de la Ley de Carrera Administrativa.	
Objetivo principal	Asesorar y fiscalizar a los entes públicos en la implementación y correcta aplicación del plan estratégico.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Elaborar y aplicar un "Plan Estratégico Nacional" para cumplir las disposiciones contempladas en el texto único de la ley 9 de 1994.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.	
Relevancia	El compromiso permitirá empezar a realizar lo concerniente en la aplicación de los procedimientos e instrumentos técnicos de recursos humanos, en base a la normativa que establece la ley de carrera administrativa. Contribuirá al valor de transparencia.	
Ambición	Aplicación efectiva del Plan Estratégico Nacional, y así posteriormente, la implementación efectiva de la ley de carrera administrativa y transparencia en la aplicación de la ley.	



Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Actualización de Manuales Institucionales de Clases Ocupacionales; además la elaboración de los manuales para aquellas instituciones que no cuentan con dicho instrumento.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
2. Aplicar en todo el sector público el instrumento para evaluar el desempeño y rendimiento de los servidores públicos.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Identificar las necesidades de capacitación y formación de los servidores públicos para diseñar, planificar, elaborar y aplicar un plan de capacitación en todas las instituciones del sector público.	Nuevo	Julio 2015	Diciembre 2015
4. Convocar a analistas y jefes de personal que laboren en la aplicación de las veintiocho (28) acciones de RRHH, para unificar criterios en cuanto a su aplicación, e inclusive la aplicación de un sistema tecnológico interinstitucional para registrar dichas acciones.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
5. Coordinar la integración de los programas de Bienestar Social, Incentivos y Salud Ocupacional en todas las instituciones públicas.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 9 - Elaborar una propuesta de reforma a la Ley 59 de 29 de diciembre de 1999 sobre las declaraciones patrimoniales de bienes.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
Nombre de la persona responsable	Lcda. Cecilia López
Puesto	Asesora Legal
Correo electrónico	clopez@antai.gob.pa
Teléfono	527-9270
Otros actores	Gobierno
	Asamblea Nacional (AN), Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Contraloría General de la República (CGR), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Fiscalía General de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Seguridad, Procuraduría de la Administración, Procuraduría General de la Nación, Tribunal de Cuentas, Tribunal Electoral, Universidad de Panamá
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
	Lcdo. José Espinosa (FENASEP), Lcda. Kathía Díaz (Comisión de Justicia y Paz), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcdo. Carlos Gasnell (Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - TI), Maity Álvarez (Alianza Ciudadana Pro Justicia), Lcda. Virginia De Abajo-Marqués (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito)
Statu quo o problema que se quiere resolver	No todos los funcionarios con acceso a recursos públicos presentan la exigencia legal de emitir declaraciones sobre sus bienes. Por otro lado el sistema no presenta mecanismos de fiscalización de las declaraciones presentadas.



Objetivo principal	Extender la obligación de declaración a otros servidores públicos que de manera indirecta gestionan intereses y fondos públicos. Realizar auditorías a las declaraciones patrimoniales de bienes y exigir actualizaciones periódicas durante la gestión del servidor público.		
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Ampliar el marco de aplicación del requerimiento de declaración patrimonial y establecer una fiscalización periódica (auditorías) a todos los obligados a declarar.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.		
Relevancia	La elaboración de esta propuesta a través de mesas de trabajo contribuirá al fortalecimiento de los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.		
Ambición	Resultados de la fiscalización periódica (auditorías) incluidos en la rendición de cuentas de la Contraloría General de la República.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Instalación de una mesa de trabajo compuesta por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para elaborar la propuesta de reforma de ley.	En curso	Febrero 2015	Julio 2015
2. Entrega de la propuesta de reforma de ley a las instancias correspondientes para su posterior discusión en el Órgano Legislativo.	Nuevo	Agosto 2015	Diciembre 2015



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 10 - Elaborar una propuesta de reforma a la normativa del conflicto de intereses.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
Nombre de la persona responsable	Lcdo. Rodrigo García / Lcda. María Tejedor	
Puesto	Director de Acceso a la Información / Asesora Legal	
Correo electrónico	rgarcia@antai.gob.pa / mtejedor@antai.gob.pa	
Teléfono	527-9270	
Otros actores	Gobierno	Ministerio de la Presidencia
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcdo. José Espinosa (FENASEP), Lcdo. Jacob Carrera (Alianza Ciudadana Pro Justicia, Lcda. Kathia Díaz (Comisión de Justicia y Paz)
Statu quo o problema que se quiere resolver	La figura de conflicto de intereses se encuentra regulada en el Decreto Ejecutivo 246 de 15 de diciembre de 2004 "por el cual se dicta el Código Uniforme de Ética de los servidores públicos que elaboran en las entidades del gobierno central", sin embargo no se describe claramente las conductas, ni el proceso para su sanción.	
Objetivo principal	Revisar la normativa del conflicto de intereses para ampliarla y mejorarla.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Revisar toda la normativa existente en Panamá en materia de conflicto de intereses.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Mejorar la rendición de cuentas corporativa.	



Relevancia	La regulación del conflicto de intereses evitará la discrecionalidad y contribuirá al fortalecimiento del valor de transparencia.		
Ambición	Contar con una ley efectiva que regule el conflicto de intereses.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Revisar el anteproyecto de ley 58 de 5 de agosto de 2014 que regula el conflicto de intereses en el servicio público.	Nuevo	Julio 2015	Septiembre 2015
2. Presentar al Órgano Legislativo las observaciones pertinentes al anteproyecto de ley 58 de 5 de agosto de 2014.	Nuevo	Octubre 2015	Octubre 2015
3. Realizar mesas de trabajo compuestas por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil para la elaboración de la propuesta de reforma al Código de Ética.	Nuevo	Agosto 2015	Julio 2016 ¹⁹
4. Presentar al Consejo de Gabinete la propuesta de reforma del Código de Ética para su estudio.	Nuevo	Diciembre 2015	Julio 2016 ²⁰

¹⁹ Se modificó la fecha final del hito No. 3 de “octubre 2015” a “diciembre 2015”, de “diciembre 2015” a “abril 2016” y de “abril 2016 a julio 2016”, por solicitud de los responsables de implementar el compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.

²⁰ Se modificó la fecha final del hito No. 4 de “octubre 2015” a “diciembre 2015”, de “diciembre 2015” a “abril 2016” y de “abril 2016” a “julio 2016”, por solicitud de los responsables de implementar el compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.



Plantilla de Compromisos

Plantilla de Compromisos	
Compromiso No. 11 - Elaborar propuesta para establecer mecanismos participativos de escogencia de: Magistrados, Procuradores, Magistrados y Fiscales Administrativos.	
Secretaría/Ministerio Responsable	1) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), 2) Ministerio de la Presidencia
Nombre de la persona responsable	1) Lcda. Aída I. Martínez Mórtoles, 2) Lcdo. Javier Marquinez
Puesto	1) Asesora Legal , 2) Asesor del Ministro
Correo electrónico	1) amartinez@antai.gob.pa , 2) jamarquinez@presidencia.gob.pa
Teléfono	1) 527-9270, 2) 527-9569
Otros actores	Gobierno
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales
Statu quo o problema que se quiere resolver	Actualmente la escogencia de ciertos funcionarios de alto perfil cumple con la Constitución y la ley, sin embargo es de índole discrecional con un mínimo requerido de habilidades y competencias necesarias para ocupar estos altos cargos y se excluye la participación ciudadana al momento de la toma de decisión de los mismos.
Objetivo principal	Regular la designación que realiza el Órgano Ejecutivo, a fin de que se establezca un proceso de escrutinio público a los posibles seleccionados y sean estas opciones entre los candidatos que cuenten con el beneplácito de la sociedad panameña para la futura escogencia.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Desarrollar y aplicar mecanismos de regulación y autorregulación en el nombramiento de funcionarios de alta jerarquía.
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.



Relevancia	Permitirá un mecanismo más participativo para la escogencia de dichos funcionarios, de forma que se garantice el nombramiento de los más capaces, lo que contribuirá a fortalecer los valores de participación ciudadana y transparencia.		
Ambición	Una autorregulación del Órgano Ejecutivo y una ley respecto al contenido constitucional, que permita un proceso participativo de designación de funcionarios de alta jerarquía.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Elaboración de una propuesta en la mesa de trabajo de AGA (representantes de la sociedad civil y ANTAI) sobre el mecanismo de escogencia.	Nuevo	Julio 2015	Agosto 2015
2. Entregar la propuesta al Consejo de Gabinete para su discusión.	Nuevo	Agosto 2015	Agosto 2015
3. Elaboración de una nueva propuesta en la mesa de trabajo de AGA (representantes de la sociedad civil y ANTAI) para elevarla a ley.	Nuevo	Septiembre 2015	Octubre 2015
4. Entregar la propuesta al Consejo de Gabinete para su debida discusión.	Nuevo	Noviembre 2015	Noviembre 2015



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 12 - Divulgación de los programas de capacitación y desarrollo de mecanismos de medición del nivel de efectividad y aplicación de dichos programas en la Policía Nacional.

Secretaría/Ministerio Responsable	Policía Nacional	
Nombre de la persona responsable	Mayor Leandro Ortiz Sánchez	
Puesto	10450 Mayor	
Correo electrónico	inspectoriageneral@policia.gob.pa / observatorioig@gmail.com	
Teléfono	511-9152	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Geneva Aguilar de Ladrón de Guevara (Fundación Vida y Familia), Magister Aric Pimentel Jaén (MOVIN), Lcdo. Daniel Barría Yorins
Statu quo o problema que se quiere resolver	La falta de conocimiento de los programas académicos y docentes de la Policía Nacional por parte del público.	
Objetivo principal	Utilizar el Departamento de Comunicación y Proyecto de la institución para promover los programas docentes y la Dirección de Docencia para evaluar la efectividad de los mismos.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Promoción de los programas docentes y los métodos científicos de medición de resultados.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Crear comunidades más seguras y ampliar la integridad pública.	



Relevancia	Al ser de conocimiento público nuestros programas académicos y su efectividad por métodos científicos, la ciudadanía puede aportar conocimientos y mejorar nuestra formación y especialización en beneficio de la comunidad, contribuyendo a los valores de transparencia y rendición de cuentas.		
Ambición	Alianzas y acuerdos con entidades educativas públicas y privadas, organizaciones a nivel nacional e internacional, para ser vanguardistas en materia de seguridad pública.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Publicar en la página Web los programas y capacitaciones anuales de la institución y su justificación.	Nuevo	Julio 2015	Septiembre 2015
2. Publicar en la página Web los procedimientos policivos.	Nuevo	Julio 2015	Septiembre 2015
3. Publicar estadísticas de los resultados disciplinarios interpuestas por la Junta Disciplinaria Superior.	Nuevo	Julio 2015	Agosto 2015
4. Creación de un método de medición del nivel de efectividad de aplicación de las capacitaciones (indicadores de resultados).	Nuevo	Julio 2015	Septiembre 2015
5. Divulgación del método de medición del nivel de efectividad de aplicación de las capacitaciones a las unidades (entidades) (indicadores de resultados) y sus estadísticas.	Nuevo	Octubre 2015	Diciembre 2015



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 13 - Crear consejos consultivos con participación de la sociedad civil para fortalecer los programas de seguridad ciudadana.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Policía Nacional	
Nombre de la persona responsable	Mayor Leandro Ortiz Sánchez	
Puesto	10450 Mayor	
Correo electrónico	inspectoriageneral@policia.gob.pa / observatorioig@gmail.com	
Teléfono	511-9152	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Geneva Aguilar de Ladrón de Guevara (Fundación Vida y Familia), Magister Aric Pimentel Jaén (MOVIN), Lcdo. Daniel Barría Yorins
Statu quo o problema que se quiere resolver	La falta de coordinación entre la Policía Nacional y la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional.	
Objetivo principal	Fortalecer la participación de la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Crear un consejo consultivo integrado por la Policía Nacional, programas de seguridad ciudadana y representantes de la sociedad civil, donde se fortalezca y se crean nuevos programas de seguridad ciudadana.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Crear comunidades más seguras y ampliar la integridad pública.	



Relevancia	Al tener mayor participación de la ciudadanía en los programas de seguridad ciudadana y sus posibles soluciones, se contribuiría al fortalecimiento de los valores de participación ciudadana y transparencia.		
Ambición	Mejorar la seguridad ciudadana, a través de la creación y el fortalecimiento de programas.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Publicar los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional a través de métodos aplicables a Internet.	Nuevo	Julio 2015	Agosto 2015
2. Divulgar y promover los programas de seguridad ciudadana de la Policía Nacional a través de los medios de comunicación.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Creación de un consejo consultivo integrado por la sociedad civil.	Nuevo	Septiembre 2015	Diciembre 2015
4. Organizar reuniones con el consejo consultivo.	Nuevo	Enero 2016	Junio 2017

Plantilla de Compromisos

Plantilla de Compromisos			
Compromiso No. 14 - Implementación de la ley 44 de 5 de agosto de 2002 que crea los Comités de Cuencas Hidrográficas.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio de Ambiente	
Nombre de la persona responsable		Ingeniero Noel Trejos	
Puesto		Director de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.	
Correo electrónico		natrejos@miambiente.gob.pa	
Teléfono		500-0866	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Virginia de Alvarado (FUMPROI), Lcdo. Iveth Valdés (MELEDIS), Lcda. Maria Soledad Porcel (CIAM)	
Statu quo o problema que se quiere resolver		Falta de participación ciudadana en las decisiones que afectan el suministro, cantidad y calidad de agua.	
Objetivo principal		Implementar la ley 44 de 5 de agosto de 2002 que crea los Comités de Cuencas Hidrográficas.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Nombrar veinticinco (25) Comités de Cuencas Hidrográficas.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Manejar eficientemente los recursos públicos y mejorar la rendición de cuentas corporativa.	
Relevancia		Una mayor participación ciudadana en el tema del suministro de agua, permitirá una mayor efectividad de los planes de conservación y resultados más efectivos a mediano y largo plazo.	
Ambición		Comités de cuencas hidrográficas activos y en funcionamiento, con el involucramiento directo de diversos actores ciudadanos.	
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio: Fecha final:
1. Nombrar diez (10) Comités de Cuencas Hidrográficas.		En curso	2014 Diciembre 2015
2. Nombrar diez (10) Comités de Cuencas Hidrográficas.		Nuevo	Enero 2016 Diciembre 2016
3. Nombrar cinco (5) Comités de Cuencas Hidrográficas.		Nuevo	Enero 2017 Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 15 - Divulgación de los programas de formación docente y su contenido y establecimiento de un mecanismo de medición de aplicación de dichos programas.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio de Educación (MEDUCA)
Nombre de la persona responsable		Lcda. Tania de Gordon
Puesto		Directora Nacional de Perfeccionamiento
Correo electrónico		tania.gordon@meduca.gob.pa
Teléfono		517-0441
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Lcda. Virginia de Alvarado (FUMPROI), Lcda. Iveth Valdés (MELEDIS), Lcda. Maria Soledad Porcel (CIAM)
Statu quo o problema que se quiere resolver		Desconocimiento público de la existencia y contenidos de planes de formación para personal docente del Ministerio de Educación.
Objetivo principal		Promover y divulgar el programa de capacitación y formación docente, así como la descripción de los cursos e implementar los mecanismos para medir los logros obtenidos.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Divulgación de los programas de formación docente y sus descripciones, así como el establecimiento de mecanismos de medición en la ejecución de dichos programas.
Desafío de OGP atendido por el compromiso		Ampliar la integridad pública.



Relevancia	Divulgar el programa de capacitación y formación docente y sus descripciones, que permitirán mayor transparencia de la gestión pública en el tema, de forma que los ciudadanos puedan involucrarse y participar. Esto contribuirá a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.		
Ambición	Programas de capacitación y formación a docentes, con un mecanismo de medición e implementación y logros obtenidos.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Promover la participación de la sociedad civil en el programa de capacitación y formación docente para propiciar el diálogo y aporte de sugerencias y propuestas.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
2. Publicar en la página Web los programas de capacitación a docentes y sus descripciones.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Divulgación en la página Web del método de evaluación al docente.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
4. Publicación de estadísticas de resultados por región.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 16 - Ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311).		
Secretaría/Ministerio Responsable	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)	
Nombre de la persona responsable	Edgar Tejada	
Puesto	Director del Centro de Atención Ciudadana	
Correo electrónico	etejada@innovacion.gob.pa	
Teléfono	520-7400	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Statu quo o problema que se quiere resolver	<ul style="list-style-type: none"> - El ciudadano no siempre queda informado de las acciones tomadas por las entidades. - Las entidades a veces demoran en atender casos reportados. - Hacen falta más mecanismos para que la ciudadanía pueda ver el avance de sus casos. 	
Objetivo principal	Mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311).	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311) a través de herramientas tecnológicas y procesos de gestión.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Mejorar la rendición de cuentas corporativa y ampliar la integridad pública.	



Relevancia	Al ampliar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los casos reportados al Centro de Atención Ciudadana (311), se contribuye a los valores de rendición de cuentas, transparencia y tecnología e innovación para aumentar los 2 valores anteriores.		
Ambición	Que la ciudadanía reciba una respuesta satisfactoria por parte de las entidades en el plazo establecido para cada servicio que brindan.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Las entidades deben difundir la existencia del Centro de Atención Ciudadana 3-1-1 en sus sitios Web, redes sociales y de forma institucional. (Decreto Ejecutivo 272 de 14 de abril de 2015).	En curso	Abril 2015	Junio 2017
2. Publicación de las estadísticas de gestión de casos recibidos a través del Centro de Atención Ciudadana 3-1-1, en las páginas Web, sección de Transparencia, artículo 10, 10.3-Estadísticas de cada entidad.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Establecer un método de medición de efectividad en la respuesta de casos por parte de las entidades.	Nuevo	Julio 2015	Julio 2016
4. Dar seguimiento a la atención de los casos, contactando al ciudadano.	En curso	Junio 2015	Junio 2017
5. Seguimiento en línea de los casos reportados por parte de la ciudadanía.	Nuevo	Diciembre 2015	Junio 2017



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 17 - Elaborar un estudio dirigido al establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Alcaldía de Panamá	
Nombre de la persona responsable	Arquitecto Manuel Trutte	
Puesto	Director de Planificación Urbana	
Correo electrónico	manuel.trute@municipio-pma.gob.pa	
Teléfono	506-9869	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Director de Obras y Construcciones, dos representantes de los clubes cívicos, un representante del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, un representante de la Sociedad panameña de ingenieros y arquitectos y un miembro del Consejo Municipal. (Acuerdo Municipal No. 5 de 15 de enero de 1991).
Statu quo o problema que se quiere resolver	Escasa información acerca del nombre y ubicación de las calles o avenidas.	
Objetivo principal	Contar con un plan para el ordenamiento urbano de la ciudad de Panamá, para mayor orden en la información de planificación urbana que ofrece el Municipio.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Elaborar un plan para el establecimiento de la señalética y nomenclatura de la Ciudad de Panamá.	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Mejorar los servicios públicos.	



Relevancia	Al realizar este estudio, se contará con un beneficio específico en la publicación proactiva de la información de la ciudad de Panamá, que contribuirá a fortalecer el valor de transparencia.		
Ambición	1. Plano y base de datos del distrito de Panamá, 2. Estimación del número de letreros a ubicar, 3. Propuesta de diseño de los letreros, 4. Implementación piloto del sistema de nomenclatura, 5. Presupuesto para la implementación del proyecto, 6. Diseño de la estructura de la unidad de nomenclatura, 7. Campaña de divulgación del nuevo sistema de nomenclatura entre las instituciones públicas, el sector privado y público en general.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Plano y base de datos del distrito de Panamá.	Nuevo	Septiembre 2015	Mayo 2016
2. Estimación del número de letreros a ubicar.	Nuevo	Marzo 2016	Mayo 2016
3. Propuesta de diseño de los letreros.	Nuevo	Marzo 2016	Mayo 2016
4. Implementación piloto del sistema de nomenclatura.	Nuevo	Junio 2016	Noviembre 2016
5. Campaña de divulgación del nuevo sistema de nomenclatura entre las instituciones públicas, el sector privado y público en general.	Nuevo	Junio 2016	Diciembre 2016



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 18 - Implementación de la plataforma electrónica de acceso a la información a nivel gubernamental: Infórmate Panamá.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
Nombre de la persona responsable		Lcdo. Rodrigo García
Puesto		Director de Acceso a la Información
Correo electrónico		rgarcia@antai.gob.pa
Teléfono		527-9270
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	My Society (Reino Unido), Embajada Británica de Panamá
Statu quo o problema que se quiere resolver		Las instituciones públicas al recibir una solicitud de acceso a la información algunas veces no las contestan o al hacerlo es fuera del plazo establecido por ley, debido a la falta de procedimientos internos que no están orientados a facilitar el acceso a la información hacia la ciudadanía.
Objetivo principal		La plataforma electrónica de acceso a la información mejorará el procesamiento y seguimiento por parte de los oficiales de información de una solicitud de acceso a la información de acuerdo a la Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Ley de Transparencia), como también facilitará a la ciudadanía el proceso ya existente de solicitar información a las instituciones públicas a través de la sistematización y de la tecnología.
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)		Implementar la plataforma electrónica de acceso a la información para procesar y llevar un mejor registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.		
Relevancia	La implementación de esta plataforma fortalecerá los valores de tecnología e innovación para aumentar la transparencia.		
Ambición	Que las solicitudes de información realizadas a las instituciones públicas se procesen en tiempo oportuno y se dé un seguimiento más efectivo.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Desarrollo de la plataforma.	En curso	Junio 2014	Agosto 2015
2. Lanzamiento a la ciudadanía y ejecución de la plataforma.	Nuevo	Septiembre 2015	Julio 2016 ²¹
3. Acciones de difusión y capacitación a la ciudadanía para uso del sistema.	Nuevo	Septiembre 2015	Junio 2017

²¹ Se modificó la fecha final del hito No. 2 de “diciembre 2015” a “julio 2016”, por solicitud del responsable de implementar el compromiso, y fue debidamente notificado a los representantes de la sociedad civil de la Comisión Evaluadora de AGA.



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 19 - Elaborar y publicar base de datos de los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes ante la CGR.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Contraloría General de la República (CGR)
Nombre de la persona responsable		Maribel M. Batista Ruíz
Puesto		Secretaria II
Correo electrónico		mabatista@contraloria.gob.pa
Teléfono		510-4283 / 510-4282
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	
Statu quo o problema que se quiere resolver		Mediante la ley 59 de 23 de diciembre de 1999 algunos funcionarios públicos están obligados a presentar declaración patrimonial de bienes, pero su publicación no es obligatoria, por lo que la ciudadanía desconoce si los funcionarios que deben declarar según el artículo 1 de dicha ley, lo hayan hecho y en caso de no haberlo hecho si se les aplicó una sanción.
Objetivo principal		Publicar de forma detallada y actualizada una base de datos de los funcionarios obligados a presentar declaración patrimonial de bienes ante la CGR, que contemple el nombre completo del funcionario, cargo, institución, si presentó la declaración y en caso negativo, si fue sancionado.



Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Elaboración y publicación de la base de datos de todos los funcionarios obligados por ley a presentar declaración patrimonial de bienes.		
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.		
Relevancia	Permite mostrar de manera detallada cuantos funcionarios han presentado declaración patrimonial de bienes, cuantos no lo han hecho y cuantos han sido sancionados por incumplir esta obligación. Esto fortalecerá los valores de transparencia y rendición de cuentas.		
Ambición	Que se elabore y se publique una base de datos detallada y actualizada de los funcionarios que deben presentar declaración patrimonial de bienes.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Elaboración de la base de datos de los funcionarios que por ley deben presentar declaración patrimonial de bienes.	Nuevo	Julio 2015	Diciembre 2015
2. Publicación de la base de datos en la página Web de la Contraloría General de la República (CGR).	Nuevo	Enero 2016	Abril 2016



Plantilla de Compromisos

Compromiso No. 20 - Crear un Mecanismo de Diálogo Permanente para la implementación de los compromisos.		
Secretaría/Ministerio Responsable	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	
Nombre de la persona responsable	Lcdo. Antonio Lam / Lcda. Aída I. Martínez Mórtola	
Puesto	Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional / Asesora Legal	
Correo electrónico	alam@antai.gob.pa / amartinez@antai.gob.pa	
Teléfono	527-9270	
Otros actores	Gobierno	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), Ministerio de la Presidencia, Secretaría de Metas ²²
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Dieciocho (18) representantes escogidos por más de cuarenta (40) organizaciones de la sociedad civil.
Statu quo o problema que se quiere resolver	La falta de información disponible a la ciudadanía sobre la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), los Planes de Acción de la República de Panamá y sus compromisos, al igual que la falta de seguimiento a la implementación de los mismos.	
Objetivo principal	La creación de un mecanismo de diálogo permanente, basado en una comisión conformada por instituciones públicas y representantes de la sociedad civil, al igual que una página Web de Gobierno Abierto Panamá que contará con un tablero de medición.	
Breve descripción del compromiso (140 caracteres máx.)	Nombrar una comisión permanente para monitorear el cumplimiento de los compromisos del segundo Plan de Acción y crear una página Web de Gobierno Abierto Panamá.	

²² El 12 de octubre de 2015 se incorporó la Secretaría de Metas a la Comisión Evaluadora de AGA.



Desafío de OGP atendido por el compromiso	Ampliar la integridad pública.		
Relevancia	La implementación de este mecanismo contribuirá a fortalecer los valores de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y tecnología e innovación para aumentar los tres (3) valores anteriores.		
Ambición	Un monitoreo efectivo de los compromisos del segundo Plan de Acción durante los dos (2) años de implementación del mismo.		
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Crear una comisión integrada por tres (3) representantes de la sociedad civil y tres (3) instituciones públicas (ANTAI, Ministerio de la Presidencia y Secretaría de Metas).	Nuevo	Julio 2015	Julio 2015
2. Realizar reuniones mensuales de la comisión.	Nuevo	Julio 2015	Junio 2017
3. Elaboración de un Convenio de Colaboración entre AIG y ANTAI para la creación de la página Web.	En curso	Junio 2015	Julio 2015
4. Desarrollo de la página Web por parte de AIG.	Nuevo	Julio 2015	Julio 2016
5. Publicación de normativas para estandarizar la información a publicar.	Nuevo	Enero 2016	Enero 2016
6. Lanzamiento de la página Web de Gobierno Abierto de Panamá.	Nuevo	Agosto 2016	Octubre 2016

Ambas partes, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y los representantes de la sociedad civil que participaron en la elaboración de este Plan de Acción, acuerdan que el mismo puede ser modificado durante el periodo de implementación (1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2017).